

**INFORME DE COMISARIO QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RIZSAV S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Quito, 20 de marzo del 2012

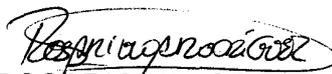
Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y el mandato de ustedes, me permito poner a su consideración el siguiente informe:

Revisados los libros, cuentas y demás documentos, éstos indican que la contabilidad se efectuó conforme a las normas legales y las operaciones han sido registradas bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Se ha cumplido oportunamente con las obligaciones que tiene la empresa con los trabajadores, IESS, Servicio de Rentas Internas, Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito y otros.

La utilidad del ejercicio después de la participación de trabajadores e impuestos reparte la suma de 4328.75 dólares americanos, que está a consideración de los señores accionistas.

Atentamente,


ROSARIO ULLOA
Comisario

